DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 54/2017

Rawson (Chubut), 18 de abril de 2017

VISTO: El Expediente Nº 36.406, año 2016, caratulado: "BANCO

DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONTRATACIÓN DIRECTA CONSTRUCCIÓN ANEXO

PASO DE INDIOS (NOTA Nº 554/16) "; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 86)

mediante Dictamen N° 21/17, al Asesor Legal a fs. 87) mediante Dictamen N° 35/17

y al Contador Fiscal a fs. 88) mediante Dictamen Nº 95/2017 CF..

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado

recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota

de remisión.

Registrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Prosec. Rosa María RISSO PATRON